

PROVIDENCIA, 04 DIC 2025

EX.N° 1733 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.842 de 17 de diciembre de 2024, se fijó el texto refundido y sistematizado de la “ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES”, que rige para el año 2025.-

2.- El Memorándum N° 21.040 de 21 de noviembre de 2025 de la Dirección de Desarrollo Local.-

**DECRETO:**

1.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL, para realizar las actividades denominadas “FERIA METRO INÉS DE SUÁREZ Y FERIA NAVIDEÑA”, que se realizarán en el Metro Inés de Suárez en horario de 10:00 a 20:00 horas y en Los Jesuitas N°881, de 10:00 a 17:00 horas, con la participación de las siguientes emprendedoras del Programa Mujeres Jefas de Hogar que a continuación se indican:

N°	NOMBRE	RUT N°	RUBRO	FECHA
1	Hortencia Margarita Laya de Aponte		Elaboración de joyas artesanales	8 al 12 de diciembre de 2025
2	Patricia Pompeya Sepúlveda Leiva		Bisutería	8 al 12 de diciembre de 2025
3	Amancay Pérez Ihl		Estampados poleras, tazones, llaveros	8 al 12 de diciembre de 2025
4	María Luisa Delgado Fonseca		Confección de bolsos	8 al 12 de diciembre de 2025
5	Lesbia Ruth Garavito Ospino		Accesorios y orfebrería	8 al 12 de diciembre de 2025
6	Bárbara Patricia Tapia Escobar		Joyas artesanales	8 al 12 de diciembre de 2025
7	Luisa del Carmen Colina Beleño		Orfebrería	8 al 12 de diciembre de 2025
8	Marcela Paz Maturana Cornejo		Amigurumi	8 al 12 de diciembre de 2025
9	Maribel Lucía Ortiz Jiménez		Textil, moños, bisutería	8 al 12 de diciembre de 2025
10	Evelyn Sofía Meza Orellana		Bisutería	8 al 12 de diciembre de 2025
11	Denise Leslie Van-Aken Jara		Decoración infantil	15 al 19 de diciembre de 2025
12	Ayda Pérez Chacón		Joyerías de plata fina y bisutería	15 al 19 de diciembre de 2025
13	Claudia Paz Ramírez Morales		Trabajos en hilo y lana	15 al 19 de diciembre de 2025
14	Ximena Beatriz Contreras García		Confección y textil	15 al 19 de diciembre de 2025
15	María Luisa Delgado Fonseca		Confección de bolsos	15 al 19 de diciembre de 2025
16	Valeria Paulina Vidal Montero		Bordados, hilos y telas	15 al 19 de diciembre de 2025

HOJA N°2 DEL DECRETO ALCALDÍCIO EX.N° 1733 / DE 2025.-

17	Cecilia Marcela Paredes Obando	Tejidos Amigurumi	15 al 19 de diciembre de 2025
18	Luisa del Carmen Colina Beleño	Orfebrería	15 al 19 de diciembre de 2025
19	María Teresa Norris López	Eco envoltorios	15 al 19 de diciembre de 2025
20	Roxana Cecilia Labrin Godoy	Joyería	15 al 19 de diciembre de 2025
21	Constanza Siña Hurtado	Textil	17 al 19 de diciembre de 2025
22	Pamela Aravena León	Carteras y alpargatas de cuero	17 al 19 de diciembre de 2025
23	María Gladys Calle Martínez	Decoración	17 al 19 de diciembre de 2025
24	Daiana Contreras Méndez	Accesorios Textil	17 al 19 de diciembre de 2025
25	Andrea Ronconi Vergara	Manualidades Textil	17 al 19 de diciembre de 2025
26	Carla Molina Pinochet	Bisutería	17 al 19 de diciembre de 2025
27	Barbara Pierina Drocco Alvarado	Repostería	17 al 19 de diciembre de 2025
28	Jenny Alejandra Fabriga Bragemann	Cabritas Plaza	17 al 19 de diciembre de 2025
29	Rosa Varas Galdames	Confección textil	17 al 19 de diciembre de 2025
30	Alejandra Ortiz Sepúlveda	Ropa infantil	17 al 19 de diciembre de 2025

2.- Declárese la actividad exenta de pago de derechos municipales.-

3.- Corresponderá al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente, supervisar el cumplimiento de este Decreto.-

4.- Notifíquese el presente Decreto a los interesados por la Dirección de Desarrollo Local en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-

5.- Remítase copia del presente Decreto a la 19<sup>a</sup> Comisaría de Carabineros "Providencia".-

Anótese, comuníquese y archívese.-


  
 MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
 Secretario Abogado Municipal

RBC/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución:

Interesados

Dirección de Desarrollo Local

Dirección de Atención al Contribuyente

Dirección de Fiscalización

19<sup>o</sup> Comisaría de Carabineros de Providencia

Archivo

Decreto en Trámite N° 3553.-

  
 JAIME BELLOLIO AVARIA  
 Alcalde